

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA

- 11291** *Modificación de las Bases de la convocatoria para la provisión de diez plazas de Bombero-Conductor, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica, vacantes en la plantilla de funcionarios de los servicios operativos del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla, e incluidas en la oferta de Empleo Público de 2013, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

Anuncio

Que por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Comarca Sierra de Cazorla en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2013 se ha aprobado modificar las Bases para la Selección de diez plazas de funcionarios/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica, denominación Bombero-Conductor publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 207, de fecha 29 de octubre de 2013, en concreto el apartado 1.e) de la Base Segunda "Condiciones de los aspirantes" quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

- e) Estar en posesión del Permiso de Conducir de la Clase B y C y tener autorización para la conducción de vehículos de la clase BTP, a la fecha de la toma de posesión.

Deberá decir:

- e) Estar en posesión del Permiso de conducir de la Clase B y C y tener autorización para la conducción de vehículos de la clase BTP.

A efectos de participación en la convocatoria de referencia se abrirá nuevo plazo de presentación de instancias de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. No obstante lo anterior, se considerarán las instancias ya presentadas o que pudieran presentarse hasta el día 4 de diciembre de 2013, inclusive.

No obstante tales interesados podrán presentar nueva solicitud de participación, así como solicitar la incorporación de documentación que estimen a la instancia anteriormente presentada, dentro del nuevo plazo de presentación de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Diciembre de 2013.- El Presidente-Delegado del Consorcio de SPEIS comarca Sierra de Cazorla,
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.